



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

FECHA 13/10/2020 HORA 11:50 A.M.
RECIBIDO POR Rosanna Sandoz

00193

Resolución que reconoce a la Doctora Milagros Maria Ortiz Bosch, por haber desarrollado una extensa, transparente, ética y exitosa carrera como profesional, logrando aportes extraordinarios a nuestra nación.

Considerando Primero: Que la Constitución de la República establece en el artículo 93, numeral 1, letra n, la atribución del Congreso Nacional de "Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad" y que, la Doctora Milagros Maria Ortiz Bosch, reúne valores elevadísimos en cuanto a su contribución a la defensa del derecho de igualdad en beneficio de la mujer, a la democracia, al desarrollo del sistema educativo, a la enseñanza, la ética y la transparencia en su transcurrir por la vida privada y pública.

Considerando Segundo: La Doctora Milagros Maria Ortiz Bosch es la primera mujer en ser Vice-Presidente de la República y Senadora de Santo Domingo de Guzmán, nació en fecha 26 de agosto de 1936 en Santo Domingo, es Licenciada en Administración de Empresas, doctora cum laude en Derecho y con un posgrado en Ciencias Políticas, sus inicios en la política dominicana fueron con el Partido Revolucionario Dominicano, destacándose en el año 1962 siendo parte de la organización de la *Caravana de la Libertad*, donde recorrieron diferentes pueblos y ciudades de la República Dominicana.

Considerando Tercero: La Doctora Milagros Maria Ortiz Bosch en el período del 1994-1998 siendo Senadora de Santo Domingo de Guzmán, fue miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, y en el período 1998-2002 es reelecta a la misma posición donde en el año 2000 debió entregar la Senaduría para poder asumir las funciones de Vice-Presidente de la República. Siendo Vice-Presidente de la República, ocupó además la Secretaría de Estado de Educación y la Presidencia del Consejo Nacional de Discapacidad. Como Secretaria de Estado de Educación le correspondió firmar los contratos de préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para establecer los *Programas Multifases* para la Educación Básica y Media. Creó el *Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación* para el período 2003-2012, y puso en funcionamiento las *Juntas Descentralizadas de Educación* a fin de que éstas se encargaran del mantenimiento de las escuelas. Bajo su gestión se realizó el primer censo nacional de infraestructura escolar. Dentro de sus mayores aportes se encuentran el establecimiento del software *transparencia*, que les permitió a los dominicanos y extranjeros conocer de manera digital todas las acciones de la Secretaría de Estado de Educación (SEE) en materia financiera, incluyendo la nómina pública, las compras, licitaciones, entre otras.

Considerando Cuarto: Por todos los motivos anteriores, por su lucha en favor de la democracia, la libertad y defensa al derecho de igualdad en favor de las mujeres, por sus aportes al sistema educativo, por su lucha contra la corrupción, por ser ejemplo de ética y transparencia, por sus servicios y aportes a nuestra patria procede *Conceder honores a la Doctora Milagros Maria Ortiz Bosch*.

Vista: La Constitución de la Republica.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

Primero: Reconocer, a la Doctora Milagros Maria Ortiz Bosch, por haber desarrollado una extensa, transparente, ética y exitosa carrera como profesional, logrando aportes extraordinarios a nuestra nación.

Segundo: Disponer la entrega de un certificado que plasme este reconocimiento a la Doctora Milagros Maria Ortiz Bosch, en una fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado, creando una Comisión de Senadores a tal efecto.

DADA....

Moción Presentada por

ALEXIS VICTORIA YEB

Senador de la Republica, Provincia Maria Trinidad Sanchez.